



## Concejalía de Cultura Ayuntamiento Los Molinos (Madrid)

# 1º CONCURSO DE CARROZAS NAVIDEÑAS Cabalgata de Reyes Magos día 5 de enero 2025

El concurso tendrá lugar el día 5 de enero de 2025, y transcurrirá por las diferentes calles del municipio.

### 1. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de Los Molinos quiere promover la participación vecinal en estas Fiestas Navideñas a través de la **Concejalía de Cultura** con estas Bases para el Concurso de Carrozas de la Cabalgata de Reyes 2025, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos-as de Los Molinos
- Colaborar en infundir un ambiente navideño basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o cooperación.
- Contribuir en la elaboración de unas carrozas que acompañen a los Reyes Magos en la Cabalgata 2025
- Dar protagonismo activo a los vecinos-as y colectivos como fuente de intervención comunitaria en la localidad.

### 2. TEMÁTICA

- La temática para participar debe ser siempre de contenido navideño y/o infantil.
- Las carrozas deberán instalarse en vehículos de tracción mecánica.
- Las carrozas deberán estar adornadas de acuerdo al evento: con motivos navideños, escenas bíblicas, cuentos de navidad, elementos infantiles, y las personas que vayan acompañando las carrozas también deberán ir caracterizadas acordes con el diseño elegido para la misma.

### 3. PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad, colectivos y asociaciones pertenecientes al Municipio. Las carrozas deberán reunir unos requisitos mínimos para acceder a los premios:
  - 1.1.- Deberán contar con iluminación suficiente para distinguir los detalles de la carroza.
  - 1.2.- Deberá llevar un cartel con la temática indicada en la inscripción.
2. Todos los participantes deberán estar en el lugar y hora que se designe por el Ayuntamiento como inicio de la Cabalgata.
3. La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.
4. Los participantes mayores de edad deberán responsabilizarse de los menores que formen parte de la carroza correspondiente.
5. Con base en el artículo 13.e) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se deberá estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

### 4. MATERIALES EMPLEADOS

Se valorará el uso de **materiales reciclables** como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio; así como materiales **provenientes de la naturaleza** siempre respetando las especies protegidas.

## 5. INSCRIPCIÓN

La solicitud de participación será enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [concursoscultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:concursoscultura@ayuntamiento-losmolinos.es)

La fecha límite de admisión de solicitudes de participación será hasta las 23:59 horas del día 20 de diciembre 2024, tomando como referencia la fecha de envío del correo. (No se admitirán inscripciones al concurso fuera de la fecha y hora indicadas). enviando la **ficha de Inscripción adjunta al final de estas Bases**, haciendo constar la temática de la carroza que se presenta.

Las solicitudes para participar deben ir con el nombre del solicitante y D.N.I., del cual adjuntarán fotocopia. En el caso de asociaciones u otros colectivos además se indicará el nombre de la Asociación/Colectivo y el C.I.F.

## 6. PREMIOS

**Primer Premio: 300,00 €**

**Segundo Premio: 150,00 €**

Únicamente podrá recibir el premio la persona que suscribió la solicitud de participación y haya sido premiada en el concurso.

## 7. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, el Alcalde, el Delegado-a de Cultura y tres vocales más, elegidos por esta última, así como el secretario del concurso. Dicho jurado deberá decidir la entrega de premios en función de los siguientes criterios:

Originalidad del diseño – Decoración – Composición - Coordinación – Vestuario.

El **Fallo del Jurado** se formalizará mediante Acta del Concurso y se dará a conocer después de la Cabalgata para hacer efectivos los premios en ese momento, el día 5 de enero de 2025.

La inscripción en el concurso implica la autorización a tomar fotografías y grabaciones por medios audiovisuales las cuales pueden ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a cancelar el concurso para el supuesto de que no se presentaran suficientes participantes.

Siendo la participación libre, el Ayuntamiento no será responsable de cualquier daño o accidente que pudieran sufrir los participantes.

**AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS**

**CONCEJALÍA DE CULTURA**



**Concejalía de Cultura Ayuntamiento Los Molinos (Madrid)**

**1º CONCURSO DE CARROZAS NAVIDEÑAS**  
**Cabalgata de Reyes Magos día 5 de enero 2025**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

1.A. Nombre del colectivo/ asociación:

.....

C.I.F. ....

1.B. TEMÁTICA DE LA CARROZA

.....

1.C. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

.....

DNI: .....

Correo electrónico ..... Teléfono.....

Declaro responsablemente que la Asociación/Colectivo del que soy referencia se haya al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social al día de la fecha de presentación de esta solicitud.

Firma: \_\_\_\_\_



**Concejalía de Cultura Ayuntamiento Los Molinos (Madrid)**

**1º CONCURSO DE CARROZAS NAVIDEÑAS**  
**Cabalgata de Reyes Magos día 5 de enero 2025**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

2.A. Nombre del participante (persona de referencia)

.....

DNI .....

2.B. Correo electrónico ..... Teléfono .....

2.C. TEMÁTICA DE LA CARROZA.....

Declaro responsablemente hallarme al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social al día de la fecha de presentación de esta solicitud.

Fdo.: .....